



MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución 594-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 27/10/2017

VISTO el Expediente N° S01:0213847/2015 del Registro del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 771 del 6 de mayo de 2015 se dispone designar transitoria de Martín Augusto CORTESE (M.I. N° 31.303.641) en el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Administrativos, Empleo Público y Finanzas Públicas, Nivel B Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, actual MINISTERIO DE HACIENDA.

Que en virtud de los Decretos Nros. 2 del 2 de enero de 2017, modificatorio de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), y 64 del 24 de enero de 2017, relativo a la conformación organizativa del MINISTERIO DE HACIENDA, se establece que hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por el decreto citado en último término, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes con nivel inferior a Subsecretaría, las que transitoriamente mantendrán las responsabilidades primarias, acciones y dotaciones vigentes a la fecha con sus respectivos niveles, grados de revista y Funciones Ejecutivas previstas en el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que no habiéndose efectuado la correspondiente convocatoria, conforme el proceso de selección previsto en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098/08, razones operativas hacen necesario prorrogar nuevamente la designación transitoria.

Que Martín Augusto CORTESE se ha desempeñado ininterrumpidamente en el referido cargo hasta el 1° de agosto de 2017, fecha en la que presenta su renuncia.

Que la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE HACIENDA informa que se cuenta con créditos suficientes para atender la erogación que demanda la presente medida.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE HACIENDA ha tomado la intervención que le compete.



Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el artículo 1° del Decreto N° 1.165 del 11 de noviembre de 2016.

Por ello,

EL MINISTRO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación transitoria, desde el 1° de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2017, de Martín Augusto CORTESE (M.I. N° 31.303.641), que fuera dispuesta mediante el Decreto N° 771 del 6 de mayo de 2015, en el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Administrativos, Empleo Público y Finanzas Públicas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del actual MINISTERIO DE HACIENDA, Nivel B, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, y con autorización excepcional por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del citado Convenio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida a las partidas presupuestarias correspondientes al MINISTERIO DE HACIENDA para el ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN conforme lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 1.165 del 11 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Nicolás Dujovne.

e. 01/11/2017 N° 83147/17 v. 01/11/2017

Fecha de publicación 01/11/2017

